



LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA (PSICOFUNDACIÓN) Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID FIRMAN UN CONTRATO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE PERSONAS EN ENTORNOS LABORALES Y ORGANIZACIONALES BAJO EL ESTÁNDAR UNE ISO 10667-1 Y 2

Madrid, 10 de MARZO de 2014.

La Fundación Española para la Promoción y el Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología (PSICOFUNDACIÓN) y la Cámara de Comercio de Madrid han llegado a un acuerdo de colaboración ratificado el pasado 14 de febrero de 2014 en Madrid, para el desarrollo del esquema de certificación y la realización de auditorías de evaluación de la prestación de servicios de evaluación de personas en entornos laborales y organizacionales bajo el estándar UNE ISO 10667-1 y 2.

Ambas instituciones tienen, entre sus objetivos, la promoción, el diseño y desarrollo de procesos de trabajo que permitan la mejora del desempeño profesional y la optimización de los recursos dirigidos a la consecución de estos fines. A este respecto, el compromiso adquirido permitirá mejorar el rigor y la calidad de las evaluaciones y garantizará la imparcialidad y pertinencia de los procesos de certificación, para los que se contará con la participación de equipos mixtos de auditores y expertos de ambas instituciones.

De la aplicación de esta norma y su certificación a buen seguro se derivarán beneficios tanto para proveedores de servicios de evaluación, y clientes, como para las personas evaluadas y la propia sociedad. Esa ha sido la razón principal de impulsar este acuerdo entre la Cámara de Comercio y Psicofundación.

Gracias a este acuerdo de colaboración se garantizará que las empresas y profesionales del ámbito de la evaluación de personas en los entornos laborales y organizacionales puedan acceder a una certificación reconocida que les aportará visibilidad y el reconocimiento de clientes e instituciones. La certificación les impulsará a mejorar sus procesos y a mantenerse actualizados en la utilización de herramientas y metodologías de evaluación de ámbito internacional. Esto elevará la confianza en sus servicios y, sin duda supondrá para dichas empresas y profesionales un importante elemento de diferenciación. Por el lado del cliente, esta norma redundará en más eficacia en el desarrollo de sus evaluaciones al promover la implantación de sistemas de calidad en su gestión. A las personas evaluadas les aportará seguridad y confianza en los procedimientos a los que son sometidos y en los resultados que se generen a partir de los mismos garantizando su confidencialidad. Y, finalmente, la norma y su certificación permitirán que el mercado cuente con información fiable sobre empresas y profesionales expertos en los servicios de evaluación.

En abril de 2014 se pondrán en marcha diversas iniciativas conjuntas para impulsar el acuerdo, la primera de las cuales consistirá en una jornada divulgativa para difundirlo y para dar a conocer el esquema de certificación.



Reunión de trabajo Piscofundación / Cámara de Comercio de Madrid
De izquierda a derecha: Luis Picazo, Juan Manuel Parragués, Luis Tatay, Alfonso Iglesias y Luis Barbero